



# Vivienda equitativa e igualdad de oportunidades de empleo



## Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión

NYCHA se compromete a brindarles a residentes, solicitantes y titulares de vales de la Sección 8 acceso a sus servicios, actividades y programas. La Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión (ODEI, por sus siglas en inglés) de NYCHA garantiza el cumplimiento por parte de la Autoridad de las normativas de igualdad de oportunidad de empleo y vivienda equitativa, llevando a cabo investigaciones justas y objetivas de las denuncias de discriminación, acoso sexual y represalias por parte de residentes o titulares de vales de la Sección 8.

Puede ponerse en contacto con ODEI en el **212-306-4468** o en [odei@nycha.nyc.gov](mailto:odei@nycha.nyc.gov).

## Servicios de asistencia lingüística

NYCHA traduce documentos oficiales de la Autoridad y ofrece servicios de interpretación para que residentes, solicitantes y titulares de vales de la Sección 8 con dominio limitado del inglés o con dificultades auditivas o sordera tengan pleno acceso a los servicios y programas de NYCHA.

Para servicios de interpretación, incluyendo lenguaje de señas americano, llame al **212-306-4444**.

## Unidad de servicios para personas con discapacidad

NYCHA se compromete a brindar igualdad de oportunidades en los programas de vivienda pública y de la Sección 8 a los neoyorquinos discapacitados que reúnan los requisitos. La Unidad de servicios para personas con discapacidad (SPD) ayuda a los residentes, a los titulares de vales de la Sección 8 y a los solicitantes discapacitados, respondiendo preguntas sobre el estado de una solicitud de vivienda, peticiones de traslado de vivienda y solicitudes de adaptaciones razonables, tales como un apartamento accesible, estacionamiento accesible, reformas parciales de un apartamento o extensión de un vale. SPD también:

- Revisa aquellas solicitudes rechazadas porque los solicitantes discapacitados no reúnen los requisitos para obtener una vivienda pública, y ayuda a residentes y a solicitantes de acuerdo con el procedimiento de quejas ADA/Sección 504 de NYCHA;
- Sirve de enlace entre la comunidad de discapacitados y los distintos departamentos de NYCHA; y
- Dirige talleres de asistencia técnica para organizaciones defensoras que prestan servicios a personas discapacitadas, revisando la política de vivienda, los procedimientos y el proceso de selección para obtener apartamentos accesibles.

Puede ponerse en contacto con SPD en el **212-306-4652** o TTY **212-306-4845**.

